



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretana Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 2 513/2013

ZAPALLAR, 11 de Junio de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcalde Rol N° 320/2012 del Tribuna Electoral de la V Región de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en las Leyes N°s 18.020, 18.611; D.S. N° 53, de 2007, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio de Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1° **EXTINGUESE** Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes.

N°	Nombre Beneficiario	C.N.I.	Nombre Caus	C.N.I.	Causante
1.	Maria Fernandez Basaez	██████████	Maria Fernández Basaez	9.467.636-K	Madre

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE..

G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
 Alcaldesa (S)

C. DECRETOS SOCIAL (JA) 2013/2013

DISTRIBUCION

- 1.- DISTRIBUCION AL CAJON DE CORRESPONDENCIA
- 2.- DISTRIBUCION AL SEÑALADO
- 3.- DISTRIBUCION AL SEÑALADO
- 4.- DISTRIBUCION AL SEÑALADO

OTRO QUIRÓGRANO